



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00988146--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Luis Antonio BOSCH, como Responsable del INSTITUTO DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDEDURISMO (IITDE), solicita autorización para crear el “Programa de PreIncubación de Proyectos Científico-Tecnológicos” y el “Programa de la Pre Incubadora” de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDEDURISMO (IITDE) fue creado por Resolución N° 378-HCD-2024;

Que el H. Consejo Superior hace lugar a la creación mediante Resolución N° 991-HCS-2024;

Que el Ing. Luis Antonio BOSCH fue designado como Responsable de dicho Instituto por Resolución Decanal N° 1842/2024;

Que la creación de la Pre Incubadora FCEFyN tiene como objetivo principal, establecer un espacio dedicado a la gestión y promoción del emprendimiento y la innovación en el ámbito de la ingeniería y las ciencias naturales;

Que la Pre Incubadora FCEFyN se concibe como una estructura de apoyo a emprendedores y

equipos de emprendedores, con el propósito de fomentar el desarrollo, la tecnología y la innovación como elementos diferenciadores en la generación de valor en la producción y la creación de empleo de calidad;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear dentro del INSTITUTO DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDEDURISMO (IITDE), el “Programa de PreIncubación de Proyectos Científico-Tecnológicos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”.

Art. 2º).- Crear dentro del INSTITUTO DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EMPRENDEDURISMO (IITDE), la “Pre Incubadora de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”.

Art. 3º).- Designar como Director del Programa de PreIncubación y de la Preincubadora al Ing. Luis Antonio BOSCH.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl

